

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dn. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	01423
FECHA	22/03/16 HORA 14-
REGISTRADO POR	Kodipey

NOTA N° 066/17.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 MAR 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Carlos Hernán MIRANDA, D.N.I. N° 17.784.452, Legajo N° 987, quien cumple funciones en la Dirección de Recursos Humanos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO.
SU DESPACHO